RESOLUCION Nº 3217

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "HL DE ELVA VERA ARÉVALOS", PARA LA FABRICACION Y COLOCACION DE REJAS Y REJILLAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 29 de noviembre del 2010.-

VISTO:

El pedido presentado por el Departamento de Mantenimiento y Seguridad del Senacsa, en el cual solicita la fabricación y colocación de rejas y rejillas para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1038/10 de fecha 29 de noviembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"HL DE ELVA VERA ARÉVALOS"**, para la fabricación y colocacion de rejas y rejillas para el SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"SAMA COMERCIAL", "SINTESIS", "ALDUSA", "CG CONSTRUCCIONES" y "MCM COMERCIAL".-**

El acta labrada en fecha 22 de noviembre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la fabricación y colocación de rejas y rejillas, presentado por las firmas: **"HL DE ELVA VERA AREVALOS"**, G. 16.500.000 (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), **"SINTESIS"** G. 22.980.000. (VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES), **"ALDUSA"** G. 24.500.00 (VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"SAMA COMERCIAL", "CG CONSTRUCCIONES"** y **"MCM COMERCIAL"**, no han presentado ofertas del llamado, la firma Comercial **"HL DE ELVA VERA AREVALOS"**, ha presentado oferta del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3216

Que, en atención al Art. 63 Sección VII del Decreto Nº 21909/03 criterios de adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"HL DE ELVA VERA AREVALOS"**, para la fabricación y colocación de rejas y rejillas para el SENACSA, por la suma total de G. 16.500.000. (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES). I.V.A incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "HL DE ELVA VERA AREVALOS", para la fabricación y colocación de rejas y rejillas, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 16.500.000. (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES). IVA incluido.-

2º Imputar el pago al Rubro 1.1.0.390.30.814 – Dpto. 99 – OTROS BIENES DE CONSUMO, por la suma de G. 16.500.000 (DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA – Presidencia

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py